



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/108/2009

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO RICARDO SERGIO DE LA ROSA VÉLEZ A LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO, TERCERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que mediante Acuerdo G/JGA/4/2008 dictado en sesión del día 9 de junio de 2008, este Órgano Colegiado determinó cambiar de adscripción al Magistrado Ricardo Sergio de la Rosa Vélez a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico-Centro, durante el encargo del Magistrado Juan Manuel Terán y Contreras en la Junta de Gobierno y Administración, y

Que la Junta de Gobierno y Administración mediante Acuerdo G/JGA/94/2009, adscribió al Magistrado Juan Manuel Terán y Contreras a la Primera Ponencia de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana, y a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se adscribe al Magistrado Ricardo Sergio de la Rosa Vélez a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico-Centro.

SEGUNDO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al Magistrado que se adscribe los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día primero de diciembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.